



SESIÓN PLENARIA

9.- Pregunta N.º 247, relativa a criterios usados para la asignación y distribución del profesorado, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0247]

10.- Pregunta N.º 248, relativa a proyectos de aprendizaje de idiomas del IES Alberto Pico, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0248]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos a los puntos 9 y 10 del orden del día.

EL SR. BOLADO DONIS: Pregunta N.º 247, relativa a criterios usados para la asignación y distribución del profesorado.

Pregunta N.º 248, relativa a proyectos de aprendizaje de idiomas del Instituto de Educación Secundaria Alberto Pico, presentadas por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Secretario.

Para formular las preguntas tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Doy por formuladas las preguntas.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero como contestación del Gobierno, tiene la palabra D. Ramón Ruiz, Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Ruiz Ruiz): Gracias Sra. Presidenta.

Vamos a ver, la asignación de profesores es una tarea que se hace cada año y pues tiene una parte de rutina y una parte a veces de novedad.

La asignación de profesores se hace siguiendo unos criterios, en primer lugar, hay que tener en cuenta, hay que esperar a la escolarización, no se puede asignar el cupo de profesores sin saber cuantos alumnos hay en cada centro y si saltan las unidades o no saltan, si hay que crear nuevas líneas, por tanto primero escolarización, cuando se acaba la escolarización que está acabando ahora, porque todavía hay restos pues se hace definitivamente el cupo.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta el peso horario de cada materia, el peso horario de cada materia para asignar, eso viene cada materia curricular tiene su peso horario.

En tercer lugar, los proyectos en cada centro suelen tener una descarga lectiva para profesor para que les pueda atender. Después tenemos cuestiones relativas a las zonas de atención preferente porque tienen proyectos singulares y por último pues se hace el cupo atendiendo algunas cuestiones más específicas.

Entonces los criterios, el proceso es a los centros educativos que lo conocen y las organizaciones sindicales conocen los criterios porque también hay que incorporar si hay algún acuerdo sindical como es este caso, pues hay que incorporar ello al cupo.

Empieza, hay primero una hipótesis de trabajo que hace el inspector de cada centro, esa hipótesis de trabajo pues se llega a un cierto consenso con el director del centro y si hay algún fleco en que no se ponen de acuerdo pues ya intervienen los directores generales o incluso en última instancia el Consejero.

Criterios generales son como pues no se lo voy a decir todo pero la ratio primero, cuanto puede tener la ratio niños de primer ciclo de infantil 18, de segundo ciclo, 25. A partir de ahí, que pasa con la subida de listas ¿cuál se puede mezclar?, si hay dos cursos 22 niños, hay un profesor, si hay 20, si hay cuatro 18.

Después vienen los apoyos de infantil, después luego como digo empieza el equipo directivo, ¿cuánto puede liberar el equipo directivo?, ocho horas con cinco unidades, diez horas y luego en nuevas tecnologías, pues si hay menos de nueve unidades hasta dos horas y hay de nueve a 18 unidades hasta cuatro horas



Biblioteca, interculturalidad, bilingües, es cuela promotora de salud, todo esto se va liberando personas, equipos directivos secundaria, los jefes adjuntos, etc.

Una vez todos estos criterios se han tenido en cuenta, pues salen cuanto número de profesores se necesita en cada uno de los institutos y así se ha hecho con el Alberto Pico también, ésta es su pregunta, le puedo asegurar que en el Alberto Pico es uno de los centros que es innovador, que fomenta la diversidad de los idiomas y que se ha sido siempre generoso, siempre generoso.

El Alberto Pico tiene por cada grupo de alumnos, 3,43 profesores, cuando la media de Cantabria son 2,84 y nosotros vamos a mantener absolutamente el aprendizaje de idiomas tal como le tienen montado, vamos, el programa bilingüe sigue como está y el programa de bachillerato -BACHILAC- que es específico de él, en primero hay doce alumnos y en segundo seis, alumnos, alumnos, lo vamos a mantener con las horas necesarias y vamos a dar también un cupo de alemán para que se pueda llevar en horario de tarde en las enseñanzas de alemán que como usted sabe es extracurricular pero lo estaba ofreciendo y vamos a seguir ofreciéndolo.

Por tanto, va a haber dos profesores de francés, va a haber tres profesores de inglés, va a haber un tercio de alemán con doble perfil.

En definitiva para 109 alumnos de bachillerato, 176 de la ESO, 285 alumnos habrá 37, 38 profesores que sale a una media de siete alumnos y medio por profesor en el centro. Es un centro que no se preocupe va a poder desarrollar lo que venía desarrollando de idiomas perfectamente.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica de la Sra. Diputada, tiene la palabra D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Muchas gracias Sr. Consejero pero es que ha omitido cosas que son relevantes dentro de este proceso ¿vale? El primer, lo que subyace en todo esto al final es una insuficiencia presupuestaria por parte de la Consejería para poder hacer frente al compromiso con los sindicatos de la bajada a las 18 horas, o sea vamos a partir con que el primero de los problemas a los que se enfrenta la Consejería es que no tiene profesorado suficiente, miento, no tiene dinero suficiente para pagar a todo el profesorado que garantizaría que esas 18 horas, que ese acuerdo se pueda cumplir, ¿vale?

O sea, el primero de los criterios de la Consejería no están siendo todos esos que se están desarrollando sino una insuficiencia presupuestaria, cuestión que además es grave Sr. Consejero, porque nosotros ya le dijimos en los presupuestos que esa partida que se iba a la concertada debía dedicarse a la pública para que situaciones como esta no se dieran en ningún caso.

Pero hemos decidido mejorar las condiciones de la concertada a costa de tener que hacer lo que usted ha dicho que los inspectores lleven meses negociando con las direcciones de los centros cómo podemos recortar profesores para llegar a un acuerdo. Y eso no es un criterio.

Las negociaciones *ad hoc* entre inspector y centro educativo no es una política educativa Sr. Consejero, no es una política, es la consecuencia de infrapresupuestar las necesidades de personal docente dentro de la Consejería.

Entonces vamos a establecer los criterios. Primer criterio de la Consejería, intentar salvar este acuerdo sindical sin tener dinero suficiente para hacerlo. Claro, qué es lo que pasa, pues que los planteamientos que determinados inspectores hacen a los centros van en contra no solamente de los proyectos educativos innovadores de los centros, sino que además atentan contra la atención a la diversidad.

¿Pues por qué? Porque al final el caso del Alberto Pico no es simplemente que tenga un proyecto innovador en idiomas, sino que además tiene una de las ratios de diversidad más alta, por lo tanto unas necesidades de profesorado e intentar mantener las ratios lo más bajas posibles para poder mantenerlo.

Estamos hablando de un centro que con 285 alumnos, 49 de ellos tienen necesidades de apoyo educativo, 72 de los 285 son alumnos de nacionalidad extranjera de 24 nacionalidades.

A esto se le añade todos los programas de idiomas que tienen, o sea que el problema aquí ya no es solo que no garantice el proceso de idiomas, sino que ese refuerzo, esas necesidades especiales para atender la diversidad propia del centro tampoco se están garantizando. Porque tampoco es un criterio a la hora de decir que tienen que salir profesores del centro garantizar que este centro por su diversidad tiene unas necesidades especiales.



Claro, qué es lo que pasa, que llega un momento en que los directores y por aquí tenemos a alguno, llega un momento en que si tu no puedes desarrollar tu proceso pedagógico, si tu no puedes garantizar que tu centro va a estar bien atendido, que tu proyecto de idiomas pueda salir, que todos tus alumnos y la diversidad de tu centro se pueda garantizar, pues llega un momento en el que te enfadas con la Consejería sabiendo que además ha querido dar dinero a la concertada en vez a la pública, y dices que te vas.

Y la respuesta de la Consejería es criticar que ese problema del centro, de un centro que además sabemos que tiene peleas diarias y continuas por sacar ese proyecto adelante, porque sabemos del problema que genera esta atención a la diversidad, esta diversidad compleja dentro del centro; pues todavía se ve atacado por la Consejería públicamente por hacer público una situación específica que ellos están sufriendo.

Pero de todas formas este era el caso, o sea nosotros cuando planteamos estas preguntas las planteamos no solo para saber los criterios, para que nos reconociera los criterios empezando por el que no se ha reconocido, sino porque este caso había saltado a la luz.

Pero esta situación Sr. Consejero sabe usted que no solamente se ha dado en el Alberto Pico, ustedes tienen también en la Consejería una carta de marzo ya del Dionisio García Barredo, que también es un centro especial, es un centro especial porque es un centro muy pequeño que desde el año 90 lleva acreditado como un centro referente para sordos, que sí que es cierto que durante unos cuantos años tuvo pocos alumnos, pero que gracias al aula de 2 años cada año va generando más.

Y a ellos se les dice que por ratio igual hay que cerrar alguna unidad, primero se hablaron de tres, luego de dos, luego de una, luego de ninguna. Ahora vuelve a planear encima la sombra del cierre de una de las unidades. Claro, si es que los criterios al final es mantener una ratio determinada, estamos haciendo que aulas que centros, que proyectos, que atenciones específicas a determinados problemas en ningún caso se vayan a ver garantizados.

Y el motivo de todo esto se lo vuelvo a decir, Sr. Consejero. No es un problema de la política educativa. Esto que está pasando lo sabe usted igual que yo. Esto no es un problema de que la Consejería no entienda que esto se tiene que atender así, este es el problema de infrapresupuestar los servicios. Y esto ya se lo avisamos. El problema es que no llega el dinero que ustedes han dejado dentro de la Consejería de Educación para hacer cargo a todo, a la diversidad de los centros, a las necesidades educativas y a esto ha añadido el compromiso que usted tiene con los sindicatos. Que por cierto, yo no entiendo como después de llegar a un acuerdo con los sindicatos, diciendo que esto se iba a trasladar a toda Cantabria, ahora de lo que estamos hablando es de a ver que Centro cede y decide que sus trabajadores tengan 18 horas en vez de 19. No, esto debería ser una política de toda la Consejería, diciendo todos los centros: a partir de ahora 18 y en vez de darle dinero a la concertada, lo pongo aquí para que podáis garantizarlo.

Este es el problema, Sr. Consejero. Por eso nosotros metimos una enmienda en su momento. El problema es que la Consejería no tiene el dinero para hacer frente a las ratios de profesores establecidas, a las horas de profesores establecidas, a mantener unidades por cuestiones de atención a la diversidad o por cuestiones de un proyecto pedagógico innovador. Y hace salir como puede de los problemas, justificarlo en cuestiones que para nosotros no, yo entiendo y yo sé que esto no es lo que usted quisiera hacer, pero por favor suba aquí y diga sí tenemos un problema de presupuesto, quisiéramos hacerlo de otra forma.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Diputada. Muchas Gracias.

Turno de duplica del Gobierno tiene la palabra D. Ramón Ruiz. Tiene la palabra el Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Ruiz Ruiz): Vamos a ver, que nos gustaría tener más dinero desde luego. Pero que no es ese el problema, no es ese el problema. Primero, que tengo que contestar en el minuto y doce segundos que me queda.

No hemos dado dinero a la concertación y se lo hemos quitado a lo público. De eso nada. De eso sí que nada. No, no, no, no. Es más, hemos quitado algunas unidades ahora mismo en la negociación de conciertos porque no tienen tampoco alumnos. Y entonces cuando no tienen alumnos se quita una unidad. Sí, sí, sí, lo hemos hecho.

Luego, uno de los criterios para eso, usted me ha pedido los criterios, y los criterios son para cumplirse. Le puedo decir que en todas las etapas educativas y en todos los centros, hemos crecido, hemos crecido. Hemos crecido.

El problema del Alberto Pico, que tiene en primero o segundo 14 alumnos dentro de cada grupo, no es un problema de atención a la diversidad. No, no, no es un problema, pueden estar bien atendidos.

Y luego, todos los centros educativos, y para eso vamos a tener una reunión pudieran tener el compromiso que hemos adquirido con ellos y con los sindicatos si se pueden organizar de otra forma, lo que no puede ver es también que haya optativas con cuatro alumnos, formación profesional básica con dos alumnos, etc.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero

EL SR. CONSEJERO (Ruiz Ruiz): Esto es lo que hay que corregir.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero. Gracias.